COPACO
Nuestra Compañía

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 220/2015
DEPARTAMENTO PLANTA EXTERNA

Asunción, 17 de marzo de 2015

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 17 de marzo del año en curso, según consta en el **Acta Nº 12,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga del plazo contractual de setenta y un (71) días calendario y en consecuencia ampliar el plazo contractual a dos (2) años, setenta y un (71) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del Contrato Nº 192/2012.

2. **APROBAR** la Adenda Nº 2 al Contrato Nº 192/2012 - **"SUMINISTRO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (LOTE 3 – HERRAJES PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO)"** suscrito con la Firma ELECTROPAR S.A.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda, previa verificación del texto de la misma por parte de la Unidad de Control y Seguimiento de Contratos.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones requeridas, según lo establecido en la Ley N° 2051/2003.

ROGELIO R. BENÍTEZ V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Andrea
Fecha: 23 MAR 2015
Hora: 10:04

Foliado del 01 al 46, incluida la presente Providencia
Adjunto: Expediente Nº 8030/2014, dos (2) fs.
Fotocopia del Expediente Nº 7629/2014, diez y nueve (19) fs.